

CUADERNO DE PRUEBA N° 4 INSPECCION OCULAR

SR CIVIL Y COMERCIAL COMUN I NOM

JUICIO: CRUZ MIGUEL WENCESLAO Y OTRA c/ TORRES PETRONA Y/O TORRES DE
GONZALEZ PETRONA M s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°39/22

LAURA NORMA CABRERA, en el carácter de letrada Apoderada de la parte actora Miguel Wenceslao Cruz, y Beatriz Cristina Centeno con el patrocinio letrado de la Dra. Laura Norma Cabrera, con domicilio digital constituido en casillero n°27137108610 a V.S. respetuosamente dicen:

I- Notificada del proveído fechado el 24 de Julio del año 2023, que dispone la apertura a prueba de la presente causa, en tiempo y forma vengo a ofrecer las que hacen al derecho de esta parte. -

CUADERNO DE PRUEBA N° 4- ACTORA

INSPECCION OCULAR

I-Se proceda a través del Juez de paz de Tafi del Valle a practicar una inspección ocular del inmueble ubicado en Avda Belgrano s/n - Tafi del Valle. a fin que lo describa, informe estado del conservación e indicando en lo posible antigüedad de la construcción . También debe hacer constar si hay cartel conteniendo todas las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito

II- A fin de ubicar el inmueble objeto de la litis deberá acompañarse fotografías acompañadas con escrito de fecha 31/05/22.-

III- - PETITORIO: por lo expuesto pido:

A)- Se tenga por ofrecida en debido tiempo y forma la presente prueba y se haga lugar a la misma por estar conforme a derecho.-

B) Se libre oficio según lo consignado .-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA. -

